

Expediente: 462/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora Acctal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes informes favorables que se obrantes en expediente administrativo:

- Informe del órgano de contratación acreditando la idoneidad y la necesidad del contrato.
- Informe de Secretaría especificando el procedimiento a seguir.
- Informe de La Secretaria-Interventora-Tesorerera Acctal. acreditando la NO alteración el objeto del contrato.
- Informe de Intervención acreditativo de que existe crédito suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2021 en la citada aplicación presupuestaria.

PRIMERO.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Exp.	Procedimiento	Fecha
462/2021	CONTRATO MENOR: ADQUISICION SUMINISTROS INFORMÁTICOS: DOS ORDENADORES, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIONES DE EQUIPOS, PARA LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL.	15/06/21

Necesidad a satisfacer:

Adquirir suministros informáticos: dos ordenadores con sus respectivos accesorios, instalación y configuraciones de equipos, para la Oficina Técnica Municipal.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor

Adquirir suministros informáticos: dos ordenadores con sus respectivos accesorios, instalación y configuraciones de equipos, para la Oficina Técnica Municipal.



Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor anual estimado del contrato: 5.796,00€	IGIG: 405,72€
Precio: 6.201,72 €	
Duración: Un (1) mes	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con “ **GAYRIASTUDIO S.L.**” **CIF.: B35858414,** la prestación descrita en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	9200 216	6.201,72 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al *Registro de Contratos del Sector Público* los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

